

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS EL DIA 15 DE JUNIO DE  
DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca), siendo las trece horas del día quince de Junio de dos mil diecinueve, se reúnen los Señores que a continuación se relacionan por el orden en que han sido proclamados por la Junta Electoral de Zona de Salamanca, Concejales electos en las últimas elecciones locales, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el día 26 de mayo de dos mil diecinueve, que constituyen la totalidad de los mismos, al objeto de celebrar sesión pública de Constitución de la Corporación Municipal.

**SRES. CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES:**

D. ALEJANDRO ALVAREZ GARCIA (I.U.)  
D<sup>ª</sup>. MONICA LOPEZ VALLE (I.U.)  
D. JAVIER BUENO APARICIO (I.U.)  
D.<sup>ª</sup> JULIA PANCHUELO SANCHEZ (I.U.)  
D.<sup>ª</sup> SHEILA MARIA MANZANO GOMEZ (I.U.)  
D. CARLOS PEREZ RODRIGUEZ (I.U.)  
D. JUAN LUIS RIVAS CUADRADO (P.P.)  
D. JOSE RAMON RAPADO BOYERO (P.P.)  
D. JAVIER MARTIN GONZALEZ (P.P.)  
D.<sup>ª</sup> MARIA ELENA DIEGO CASTELLANOS (P.S.O.E.)  
D. SEBASTIAN HERNANDEZ GARCIA (P.S.O.E.)

**SRA. SECRETARIA:**

D<sup>ª</sup>. MARIA HERRERA MARTÍN

Declarado abierto el acto, por Secretaría se procede a dar lectura a las disposiciones legales aplicables a la Constitución de las Corporaciones Municipales, contenidas en el Art. 108.8 y 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio, del Régimen electoral General; Art. 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las bases del Régimen Local; y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre.

De conformidad con los preceptos leídos, se procede a constituir la Mesa de edad que queda integrada por D<sup>ña</sup>. JULIA PANCHUELO SÁNCHEZ que, como Concejales electo de mayor edad preside la Mesa; D.<sup>ª</sup> SHEILA MARÍA MANZANO GÓMEZ, que actúa como vocal al ser el Concejales electo de menor edad y D<sup>ª</sup>. MARÍA HERRERA MARTÍN que, como Secretaria de la Corporación, actúa como Secretaria de la Mesa de edad.

Tras lo anterior y dado que todos los Concejales electos han presentado las declaraciones de bienes y actividades, comprobadas las credenciales o acreditación de su personalidad de los Sres. Concejales electos por el orden en que han sido proclamados por la Junta Electoral de Zona y en base a la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona; proceden a prestar juramento o promesa exigido por el Art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen electoral General, con arreglo a la fórmula establecida en el Art. 1 del Real Decreto 707/79, de 5 de Abril, que literalmente dice así:

"Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Terradillos, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

D. ALEJANDRO ALVAREZ GARCIA (I.U.), D<sup>ª</sup>. MONICA LOPEZ VALLE (I.U.), D. JAVIER

BUENO APARICIO (I.U.), D.ª JULIA PANCHUELO SANCHEZ (I.U.), D.ª SHEILA MARIA MANZANO GOMEZ (I.U.), D. CARLOS PEREZ RODRIGUEZ (I.U.): PROMETEN ANTE EL PUEBLO.

D. JUAN LUIS RIVAS CUADRADO (P.P.) Y D. JAVIER MARTIN GONZALEZ (P.P.): JURAN

D. JOSE RAMON RAPADO BOYERO (P.P.), D.ª MARIA ELENA DIEGO CASTELLANOS (P.S.O.E.), D. SEBASTIAN HERNANDEZ GARCIA (P.S.O.E.): PROMETEN.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 195.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y dado que a la Sesión concurre y ha cumplimentado las obligaciones legales, la Mayoría absoluta de Concejales electos, la Mesa de edad, declara constituido el Ayuntamiento de Terradillos con los siguientes Concejales:

D. ALEJANDRO ALVAREZ GARCIA (I.U.)  
D.ª MONICA LOPEZ VALLE (I.U.)  
D. JAVIER BUENO APARICIO (I.U.)  
D.ª JULIA PANCHUELO SANCHEZ (I.U.)  
D.ª SHEILA MARIA MANZANO GOMEZ (I.U.)  
D. CARLOS PEREZ RODRIGUEZ (I.U.)  
D. JUAN LUIS RIVAS CUADRADO (P.P.)  
D. JOSE RAMON RAPADO BOYERO (P.P.)  
D. JAVIER MARTIN GONZALEZ (P.P.)  
D.ª MARIA ELENA DIEGO CASTELLANOS (P.S.O.E.)  
D. SEBASTIAN HERNANDEZ GARCIA (P.S.O.E.)

#### **ELECCION DE ALCALDE.-**

Se da lectura por la Sr. Secretaria al Art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que regula el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se procede, conforme a dicho sistema, a efectuar la elección de Alcalde, mediante votación a mano alzada, entre los TRES Concejales que encabezan sus correspondientes listas. Terminada la misma, por la mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA, que encabeza la lista presentada IZQUIERDA UNIDA: ONCE VOTOS.

D. JUAN LUIS RIVAS CUADRADO: que encabeza la lista presentada por Partido PARTIDO POPULAR: CERO VOTOS

D.ª MARIA ELENA DIEGO CASTELLANOS que encabeza la lista presentada por Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E) obtiene CERO VOTOS:.

En consecuencia, visto el resultado del escrutinio, siendo once el número de concejales y seis la mayoría absoluta, resulta elegido D. ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA, que encabeza la lista presentada por IZQUIERDA UNIDA –UNIDAD POPULAR EN COMÚN (I.U.) con 11 votos, **la Mesa, proclama ALCALDE del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca)**, según lo dispuesto en el Art. 196, b) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, a **D. ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA.**

Acto seguido, por el Alcalde electo, se presta Juramento conforme a la fórmula establecida.

A continuación, el Sr. Alcalde concede el uso de la palabra a la D.ª María Elena Diego Castellanos (P.S.O.E.), quién dirige unas palabras a los asistentes:

*“En nombre del grupo socialista, lo primero que quiero hacer constar es nuestro agradecimiento a Amador Montero que fue Alcalde de este municipio, que ha tomado una decisión y van a cumplir con las obligaciones en su nombre y en nombre de todos los compañeros para trabajar por este municipio. Hemos votado a favor del Sr. Alcalde hoy, porque entendemos que el municipio ha hablado muy claramente, ha habido una mayoría absoluta y por lo tanto nosotros entendemos que eso debe de ser así, cuente con nuestra colaboración siempre por el bien del municipio, obviamente también estaremos a la expectativa y te daremos un toque cuando lo vean oportuno, en un sentido absolutamente responsable, siempre de buscar y apoyar a que el municipio de Terradillos vayan mucho mejor las cosas.”*

Acto seguido, por el Alcalde concede el uso de la palabra a D. Juan Luis Rivas (P.P.), quien dirige unas palabras a los asistentes:

*“En primer lugar felicitar al Sr. Alcalde, y a los concejales electos y que por el bien del municipio colaboremos todos.”*

Acto seguido interviene el Sr. Álvarez García, Alcalde. Dirigiendo a los asistentes las siguientes palabras:

*“En primer lugar no esperaba tan fácil la investidura, la unanimidad, la mayoría absoluta si la tenía asegurada, lo tomo como una pequeña muestra, una actitud de colaboración, enterrando el hacha de guerra que han tenido en las elecciones, y en las próximas semanas le gustaría contar con los dos grupos de la oposición, para ver en qué medida podemos descentralizar el poder. Se que es peliagudo, pero estamos abiertos a la implicación en diversas áreas. Como por ejemplo con el tema del pueblo.*

*La campaña ha sido difícil, pero el trabajo merece la pena se trata de defender los intereses de nuestro pueblo, y creo que lo haremos todos.”*

Acto seguido el Alcalde propone un minuto de silencio, en la memoria de Sinfioriana Casero Izquierdo, fallecida el pasado día 11 de junio de 2019, antigua empleada en la Biblioteca y a quién todos vamos a echar mucho de menos.

Tras las expresadas intervenciones y no siendo otro el objeto de la Sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión dándose por finalizado el acto a las trece horas y veinticinco minutos, del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA